



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPO-00000043-011-2024

FALLO DE LICITACIÓN

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la junta pública en la que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Estatal número **LPO-00000043-011-2024**, correspondiente a la obra **“Última Etapa de Construcción del Edificio ubicado en el Predio Los Portales de la Extensión Académica Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur”**.

En la Sala de Sesiones del H. Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, ubicada en la planta alta del edificio de Rectoría del Campus La Paz, con domicilio en Boulevard Forjadores S/N, entre Avenida Universidad y Calle Félix Agramont Cota, Colonia Universitario, C.P. 23080, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en punto de las 12:00 horas del día 25 de junio de 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, y 33 y 34 de su Reglamento, se reunieron las y los funcionarios universitarios y las personas cuyos nombres, representaciones y firmas autógrafas se plasman al final de esta acta, con el objeto de dar a conocer el resultado del fallo emitido por la Universidad Autónoma de Baja California Sur en el procedimiento de la **Licitación Pública Estatal Número LPO-00000043-011-2024**, relativa a la obra: **“Última Etapa de Construcción del Edificio ubicado en el Predio Los Portales de la Extensión Académica Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur”**.

Preside la junta pública la M.A.P. Karina Vázquez Hernández, en su carácter de Presidenta Suplente del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, quien cuenta con facultades suficientes para llevar a cabo esta sesión; procede a pasar lista de asistencia de las personas integrantes del Comité y hace constar la existencia de cuórum legal, para el desarrollo de este acto.

Origen de los Recursos: Ingresos Propios

Dependencia Requiriente: Departamento de Mantenimiento y Seguimiento de Obra.

CRONOLOGÍA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria:

En fecha 3 de junio de 2024, se publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Estatal de carácter presencial **LPO-00000043-011-2024**, que tiene por objeto la obra pública **“Última etapa de Construcción del Edificio ubicado en el Predio Los Portales de la Extensión Académica Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur”**, misma que fue difundida en la Plataforma CompraNet B.C.S., y publicada en el periódico El Sudcaliforniano, la cual convocó a contratistas establecidos en el Estado de Baja California Sur y que no se ubiquen en alguno de los supuestos que establecen los artículos 49 y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la visita al sitio donde se realizarán los trabajos:

En fecha 10 de junio de 2024, se llevó a cabo en punto de las 11:00 horas, la visita al sitio de los trabajos ubicado en el edificio de la Subse de la Extensión Académica Los Cabos "Los Portales" de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, sito en Calle Portales, sin número, Fraccionamiento Portales, C.P. 23473, Cabo San Lucas, B.C.S.; dicho acto fue presidido por la Dra. Judith Juárez Mancilla, Directora de Planeación y Programación Universitaria y Secretaria del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Junta de aclaraciones:

En fecha 10 de junio de 2024, se llevó a cabo en punto de las 14:00 horas, la Junta de Aclaraciones en el edificio de la Subse de la Extensión Académica Los Cabos "Los Portales" de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, sito en Calle Portales, sin número, Fraccionamiento Portales, C.P. 23473, Cabo San Lucas, B.C.S., dicho acto fue presidido por la Dra. Judith Juárez Mancilla, Directora de Planeación y Programación Universitaria y Secretaria del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, donde se dio respuesta a las preguntas recibidas por medio de correo electrónico y las realizadas por parte de los asistentes.

Hecho que quedaron asentados en el acta que fue levantada por tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

Acta de presentación y apertura de proposiciones.

En fecha 18 de junio de 2024, en punto de las 12:00 horas, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, así como 22, 23 y 24 de su Reglamento, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibieron para su revisión detallada y en forma cualitativa las proposiciones de los siguientes 5 (cinco) licitantes.

PARTICIPANTE
Jacob Sánchez Pinedo
Israel Araiza Gaucín
Miguel Ángel Robles Manríquez
Grupo Espinoza Constructores, S. de R.L. de C.V.
Index Soluciones de México, S.A. de C.V.

Hechos que quedaron asentados en el acta que fue levantada por tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

Am. Juarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

El estudio y análisis de las proposiciones presentadas, se realizó de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur y 28, 29, 30, 31 y 32 de su Reglamento, las bases de la convocatoria y guía de llenado, con base en lo cual, se emitió dictamen y se determina que ninguna de las proposiciones recibidas se declara solvente debido a que no cumplen con la totalidad de los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la licitación en que se actúa, por lo que se desechan por las causas señaladas, mismas que se insertan a continuación en la presente acta a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur:

LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
Jacob Sánchez Pinedo	<p>Anexo A2. La carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad no coincide con la relación de maquinaria y equipo presentada.</p> <p>Anexo A3. No cuenta con contratos y actas de entrega-recepción dentro de los 5 años previos a la convocatoria, se anexan contratos sin firma de las partes.</p> <p>Anexo A10. En la determinación de los días realmente pagados se está considerando 1 día menos a los determinados para este año, asimismo falta al punto 5.3, fracción XIV de las bases de la convocatoria al considerar más días de descanso además de los marcados en la Ley Federal del Trabajo. Adicionalmente, se están aplicado porcentajes y base de cálculo diferente a los establecidos en los Decretos emitidos a la Ley del Seguro Social correspondiente a los artículos 106 fracción I y II y, 168 fracción II.</p> <p>Anexo A14. En su costo de financiamiento no está considerando la parte del 30% de anticipo proporcionado por la Convocante.</p>	<p>Bases de Licitación: 5.3 Causas por las que será desechada la proposición una vez realizada la revisión cualitativa.</p> <p>Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:</p> <p>I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la evaluación de las proposiciones (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur);</p> <p>II. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las</p>

Amf
[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>Anexo A16. No presenta copia fotostática del artículo del ordenamiento legal que lo norma.</p> <p>Anexo A19. Se detectó una diferencia en el total con respecto del listado de insumos correspondiente al Anexo A9 inciso a.</p> <p>Anexo A25. No se advierte este anexo dentro de la documentación presentada.</p>	<p>Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur);</p> <p>IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición (artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur);</p> <p>XI. Cuando el licitante, en su análisis del costo por financiamiento no contemple la amortización del o los anticipos otorgados, si es el caso (artículo 48, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur; artículos 29, apartado A, fracción V, inciso a, y 176, fracción III, inciso b, de su Reglamento);</p> <p>XIV. Considerar como no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo vigente (artículo 35, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p>
<p>Israel Araiza Gaucín</p>	<p>Anexo A2. La carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad no coincide con la relación de maquinaria y equipo presentada.</p> <p>Anexo A7. Se hace mención del artículo 44, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal, lo cual es incorrecto ya que esta licitación se fundamenta en la</p>	<p>Bases de Licitación: 5.3 Causas por las que será deseada la proposición una vez realizada la revisión cualitativa.</p> <p>Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:</p>

Amoramb

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Anexo A8. No presenta el comparativo de las razones financieras básicas.</p> <p>Anexo A10. Se están considerando en los días realmente pagados números fraccionados y no enteros (15.04 y 3.01). En ese sentido, dentro de los días no laborados al año se están contemplando 53 domingos y solo son 52 para este año, asimismo falta al punto 5.3, fracción XIV de las bases de la convocatoria al considerar más días de descanso además de los marcados en la Ley Federal del Trabajo y se están aplicando porcentajes diferentes a los establecidos en el Decreto emitido a la Ley del Seguro Social correspondiente al artículo 168 fracción II.</p> <p>Anexo A16. No presenta copia fotostática del artículo del ordenamiento legal que lo norma.</p> <p>Anexo A19. Se detectaron diferencias en los totales con respecto del listado de insumos correspondiente al Anexo A9, inciso a y b. No coincide la lista de personal con el listado presentado en el Anexo A9, inciso d, donde se contempla un oficial vidriero.</p> <p>Anexo A21. Se hace mención del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal, lo cual es incorrecto ya que esta licitación se fundamenta en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Anexo A23. Se hace mención del artículo 31, fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios</p>	<p>I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la evaluación de las proposiciones (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>II. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición (artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>XIV. Considerar como no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo vigente (artículo 35, fracción IV del Reglamento de la Ley de</p>
--	---	---

Amfamb
J g
A
D
2
W
4
#



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>Relacionados con las Mismas de la legislación federal, lo cual es incorrecto ya que esta licitación se fundamenta en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p>	<p>Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p>
<p>Miguel Ángel Robles Manríquez</p>	<p>Anexo A6. Para este anexo el Licitante presenta dos documentos que se contraponen.</p> <p>Anexo A8. No presenta el comparativo de las razones financieras básicas.</p> <p>Anexo A10. Factor de Salario Real, en el cálculo del F.S.R. no considera el día bisiesto estableciendo 365.25 días en su propuesta, siendo 366 días. Asimismo, falta al punto 5.3, fracción XIV de las bases de la convocatoria al considerar más días de descanso además de los marcados en la Ley Federal del Trabajo, y no se están considerando de manera correcta el mínimo de días obligatorio por Ley. Adicionalmente, se están aplicado porcentajes diferentes a los establecidos en los Decretos emitidos a la Ley del Seguro Social correspondiente a los artículos 106, fracción II y 168, fracción II. De igual forma, no considera el Impuesto Sobre Nómina solicitado en las bases, presentando un 0%, siendo que en el Estado de Baja California Sur está establecido dicho impuesto a una tasa del 2.5%.</p> <p>Anexo 12. Se presentan diferentes tasas de interés en cada uno de sus costos horarios y falta al punto 5.3, fracción XIII de las bases de la convocatoria al no señalar el indicador económico específico de la tasa de interés utilizado en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios.</p> <p>Anexo A13. En los costos indirectos consideran un periodo de 12 meses</p>	<p>Bases de Licitación: 5.3 Causas por las que será desechada la proposición una vez realizada la revisión cualitativa.</p> <p>Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:</p> <p>I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la evaluación de las proposiciones (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>II. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición</p>

Amfamb
[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>para su oficina central y la obra solo durará 140 días. En el cálculo de indirectos manifiesta que no cobrará la oficina en obra, pero en el análisis total del Anexo A17 si lo está cobrando en 2.03%.</p> <p>Anexo A16. No presenta copia fotostática del artículo del ordenamiento legal que lo norma.</p> <p>Anexo A19. No coincide la lista de personal debido a que no contempla 2 choferes de camión y 1 chofer de camión de carga enlistado en el Anexo A9, inciso d.</p>	<p>(artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>XIII. Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios (artículo 157, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>XIV. Considerar como no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo vigente (artículo 35, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p>
Grupo Espinoza Constructores, S. de R.L. de C.V.	<p>Anexo A2. La carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, se advierte a simple vista que la firma no es autógrafa y presenta alteraciones.</p> <p>Anexo A10. Factor de Salario Real, en el cálculo del F.S.R. falta al punto 5.3, fracción XIV de las bases de la convocatoria al considerar más días de descanso además de los marcados en la Ley Federal del Trabajo. Adicionalmente, se están aplicando porcentajes diferentes a los establecidos en los Decretos emitidos a la Ley del Seguro Social correspondiente a los artículos 106, fracción II y 168, fracción II. Además, el valor de la UMA no es el que corresponde para este año. Asimismo, la clase de riesgo de trabajo manifestada no coincide con las establecidas en el artículo 73 de la Ley del Seguro Social. De</p>	<p>Bases de Licitación: 5.3 Causas por las que será desechada la proposición una vez realizada la revisión cualitativa.</p> <p>Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:</p> <p>I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la evaluación de las proposiciones (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p>

Amfando

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>igual manera, se establece un salario mínimo por jornada de \$144.33 pesos, siendo el salario mínimo vigente para esta zona durante el año 2024 de \$248.93 pesos.</p> <p>Anexo A16. No presenta copia fotostática del artículo del ordenamiento legal que lo norma.</p> <p>Anexo A19. Se detectó que no coincide el personal indirecto en relación con el listado A9, inciso d.</p>	<p>II. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición (artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>XIV. Considerar como no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo vigente (artículo 35, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p>
<p>Index Soluciones de México, S.A. de C.V.</p>	<p>Documento II. En el contenido del documento presentado se hace referencia a la Legislación Federal, lo cual es incorrecto ya que esta licitación se fundamenta en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Anexo A2. La carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad no coincide con la relación de maquinaria y equipo presentada.</p>	<p>Bases de Licitación: 5.3 Causas por las que será desechada la proposición una vez realizada la revisión cualitativa.</p> <p>Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:</p> <p>I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la</p>

Amor Fomb

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>Anexo A5. El Licitante hace mención del artículo 44, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando en la guía de llenado se considera el artículo 20, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Anexo A7. Se hace mención del artículo 44, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal, lo cual es incorrecto ya que esta licitación se fundamenta en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Anexo A8. No presenta el comparativo de las razones financieras básicas.</p> <p>Anexo A10. Factor de Salario Real, en el cálculo del F.S.R. no considera el día bisiesto estableciendo 365.25 días en su propuesta, siendo 366 días, asimismo falta al punto 5.3 fracción XIV de las bases de la convocatoria al considerar más días de descanso además de los marcados en la Ley Federal del Trabajo. En otro orden de ideas, se están aplicados porcentajes diferentes a los establecidos en el Decreto emitido a la Ley del Seguro Social correspondiente al artículo 168, fracción II.</p> <p>Anexo A12. Falta al punto 5.3, fracción XIII de las bases de la convocatoria al no señalarse el indicador económico específico de la tasa de interés utilizado en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios.</p>	<p>licitación, detectada durante la evaluación de las proposiciones (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>II. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición (artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>XIII. Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios (artículo 157, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios</p>
--	--	---

Amfamb

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

	<p>Anexo A18. En el programa general de ejecución no presenta clave de partida y subpartida en los conceptos de trabajo, refiriéndose por número consecutivo.</p> <p>Anexo A21. El licitante cita otro reglamento, precisando el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo citar el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p> <p>Anexo A23. El licitante cita otro reglamento, precisando el artículo 31, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo citar el artículo 30, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p>	<p>Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p> <p>XIV. Considerar como no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo vigente (artículo 35, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur).</p>
--	---	--

FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, y en razón de que las proposiciones presentadas no reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la licitación en que se actúa, la Universidad Autónoma de Baja California Sur declara **DESIERTO** el presente procedimiento de **Licitación Pública Estatal No. LPO-000000043-011-2024**, por lo que se procederá a emitir una segunda convocatoria para adjudicar los trabajos de la obra pública **“Última etapa de Construcción del Edificio ubicado en el Predio Los Portales de la Extensión Académica Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur”**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y poniéndose a disposición en las oficinas de la convocante y a través de CompraNet B.C.S., siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto en punto de las 12:31 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Amfamb
[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

POR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR:

NOMBRE DE FUNCIONARIO UNIVERSITARIO	CARGO	FIRMA
MAP. Karina Vázquez Hernández	Presidenta Suplente del Comité	
Dra. Judith Juárez Mancilla	Secretaría del Comité	
C.P. Mauricio Luna Rodríguez	Vocal propietario	
M. en S. Juan Manuel Ávila Sandoval	Vocal propietario	
M.A.T.I. Jesús Hernández Cosío	Vocal propietario	
C.P. María del Carmen Rivera Pérez	Vocal propietario	
Dr. Wilbur Sócrates Trujillo Narvárez Rivera	Vocal propietario	

POR EL ÓRGANO DE CONTRALORIA

NOMBRE DE FUNCIONARIO UNIVERSITARIO	CARGO	FIRMA
C.P. Soledad del Carmen Arámburo Montalvo	Contralora	

POR LA OFICINA DE ABOGACÍA GENERAL

NOMBRE DE FUNCIONARIO UNIVERSITARIO	CARGO	FIRMA
Mtro. Francisco Calderón Granados	Abogado General Suplente del Comité	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

POR LAS PERSONAS (FÍSICAS/JURÍDICAS) ASISTENTES AL ACTO.

No .	NOMBRE/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	Israel Araiza Gaucín	Arq. Ulises Osuna Araiza	
2	Jacob Sánchez Pinedo	Arq. Arius Fernando García Camacho	
3	Miguel Ángel Robles Manríquez	Ing. Miguel Ángel Robles Manríquez	
4	Grupo Espinoza Constructores S. de R.L. de C.V.	Arq. Juliana Espinoza Morgia	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPO-000000043-011-2024 correspondiente a la obra: Última etapa de Construcción del Edificio ubicado en el Predio Los Portales de la Extensión Académica Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la cual consta de un total de 12 fojas útiles por uno solo de sus lados incluyendo esta. Conste-----